HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura del Senado de la República, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la solicitud de permiso enviada por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para que la C. Lydia María Cacho Ribeiro, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 163, 182, 188, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Gobernación presenta a la consideración de esta H. Asamblea el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio No. SEL/311/2628/2012, de fecha 10 de septiembre de 2012, el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Mtro. Antonio Hernández Legaspi, se dirigió al Senado de la República, solicitando se diera trámite ante el H. Congreso de la Unión, al permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la C. Lydia María Cacho Ribeiro, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

2. En sesión ordinaria celebrada en el Senado de la República el día 11 de septiembre de 2012, se recibió del Poder Ejecutivo Federal la solicitud referida.

3. En sesión ordinaria celebrada en el Senado de la República el día 2 de octubre de 2012, la Mesa Directiva acordó turnar dicha solicitud a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Gobernación recibió la solicitud con siguientes documentos anexos en copia simple:
   - Copia certificada de su acta de nacimiento;
   - Curriculum vitae
   - Identificación oficial (pasaporte)
   - Escrito por el que el ciudadano solicita autorización para aceptar la condecoración referida.

- Oficio de la Embajada de Francia en México donde se se menciona que se otorga el reconocimiento de la Condecoración como testimonio de la admiración del gobierno francés, por la destacada labor de la C. Lydia María Cacho Ribeiro en defensa de los niños y de las mujeres víctimas de la violencia, así como por su valiente denuncia de las redes de trata de personas y por su inestimable contribución a la libertad de expresión en México.

2. De la documentación recibida se desprende que se acredita la condición de ciudadano mexicano del solicitante.

3. En este caso no se trata de la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros, la aceptación y uso de la condecoración a que se hace referencia en la parte inicial del presente dictamen, no implica sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía, ni compromete el interés público o pone en riesgo la seguridad de la Nación.

4. De lo anterior se desprende que la solicitud cumple con los requisitos para ser autorizada conforme a lo dispuesto por el artículo 37, apartado C, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos163, 182, 188, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que la C. Lydia María Cacho Ribeiro, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de octubre de dos mil doce.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Senadora Cristina Díaz Salazar
Presidenta

Senador Héctor Larios Córdova
Secretario

Senador Armando Ríos Piter
Secretario

Senador Luis Armando Melgar Bravo
Secretario

Senador Miguel Romo Medina
Integrante

Senadora Arely Gómez González
Integrante

Senador Gerardo Sánchez García
Integrante

Senadora Graciela Ortíz González
Integrante

Senador Omar Fayad Meneses
Integrante

- - - - - -

- - - - - -

- - - - - -

Senador Fernando Yunes Márquez
Integrante

Senador Salvador Vega Casillas
Integrante

Senador Javier Corral Jurado
Integrante

Senador Raúl Morón Orozco
Integrante

Senador Manuel Camacho Solís
Integrante

Senador David Monreal Ávila
Integrante

- - - - - -

- - - - - -

- - - - - -